

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 21 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 20 de enero de 2009

Visto, el Acuerdo Municipal Nº 15-2009-C/CPP, de fecha 20 de enero de 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acuerdo del visto se aprobó tratar en la sesión Orden del Día el pedido del regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo, formulado a través del Oficio Nº 002-2009-R-RGV/CPP, por medio del cual solicita se someta a consideración del Pleno que la formulación de los perfiles y la elaboración de los expedientes técnicos más importantes sean realizados por la UNQPS;

Que, sometido el pedido del regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2009, se acordó derivar el Oficio Nº 002-2009-R-RGV/CPP a la Comisión de Economía y Administración para que realice la evaluación y el análisis correspondiente;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Derivar el pedido formulado en el Oficio Nº 002-2009-R-RGV/CPP a la Comisión de Economía y Administración para que realice la evaluación y el análisis correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he conferenciado

29 ENE 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
EDATARIO INTERNO